



FECHA: miércoles, 28 de junio de 2017

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO			
GOMEZ	VELAZCO	FELIX	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Adscripción: <u>SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES</u>	No. de empleado: <u>982</u>	Nivel y Puesto:	<u>PQ3 INSPECTOR</u>

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Municipio de: Región Izta-Popo, municipios de Tlahuapan, Puebla, Amozoc, Acajete, Tepatlaxco de Hidalgo (Región Parque Nacional La Malinche), todos del Estado de

Durante los días: 09, 20, 21, 22, y 23 de junio de 2017

Con el objeto de: Realizar visita de Inspección, atender solicitud de información por autoridad Ejidal, recorridos de inspección y vigilancia, Implementación y desarrollo de operativo en materia forestal en las áreas forestales y preferentemente forestales del parque nacional La Malinche, en el Estado de Puebla, y su área de influencia, en los municipios de Puebla, Amozoc, Acajete y Tepatlaxco de Hidalgo, todos del Estado de Puebla, a fin de verificar el cumplimiento de de la legislación aplicable para las actividades de aprovechamiento, transformación, almacenamiento, acopio, transporte y comercio de materias primas forestales maderables, productos o subproductos forestales maderables y no maderables

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1174/17	<u>Junio- 09-2017- Comisión para exponer ante las autoridades Ejidales los avances de la inspección en materia Forestal al Ejido de Santa Rita Tlahuapan, Mpio de Tlahuapan, Puebla, anualidad 3/10, así como para hacerles saber la necesidad de tener acceso a la documentación utilizada en la ejecución de la anualidad que se revisa.</u>	<u>09-jun</u>		<u>0.5</u>	<u>1,000.00</u>	<u>500.00</u>
PFPA/27.3/2C.27.2/1744/17	<u>Junio- 20-2017.- implementación y desarrollo de operativo en materia forestal en las áreas forestales y preferentemente forestales del parque nacional La Malinche, en el Estado de Puebla, y su área de influencia, en los municipios de Puebla, Amozoc, Acajete y Tepatlaxco de Hidalgo, todos del Estado de Puebla, a fin de verificar el cumplimiento de de la legislación aplicable para las actividades de aprovechamiento, transformación, almacenamiento, acopio, transporte y comercio de materias primas forestales maderables, productos o subproductos forestales maderables y no maderables</u>	<u>20-jun</u>	<u>23-jun</u>	<u>2</u>	<u>625.00</u>	<u>1250.00</u>
TOTAL						\$ 1,750.00

IMPORTE PASAJE: 0.00 IMPORTE PASAJE: 0.00 IMPORTE CASSETAS: 62.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES **1,812.00**

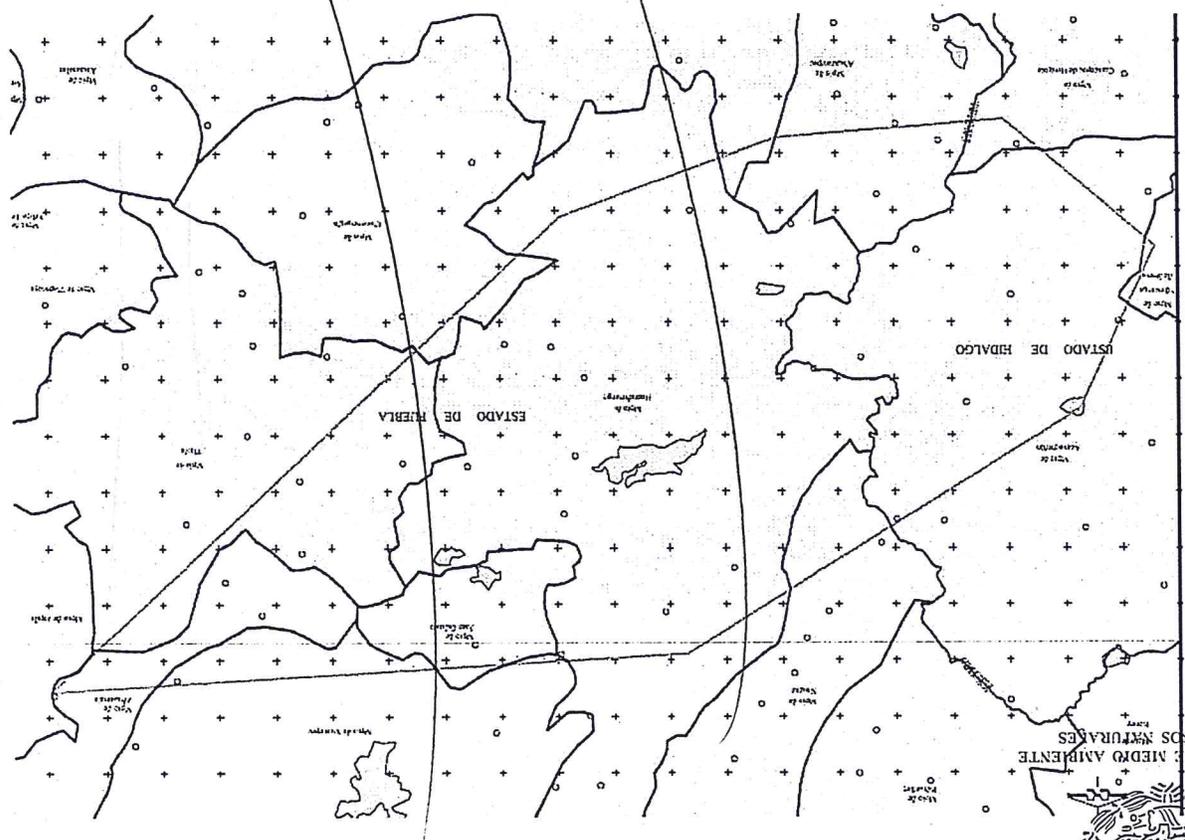
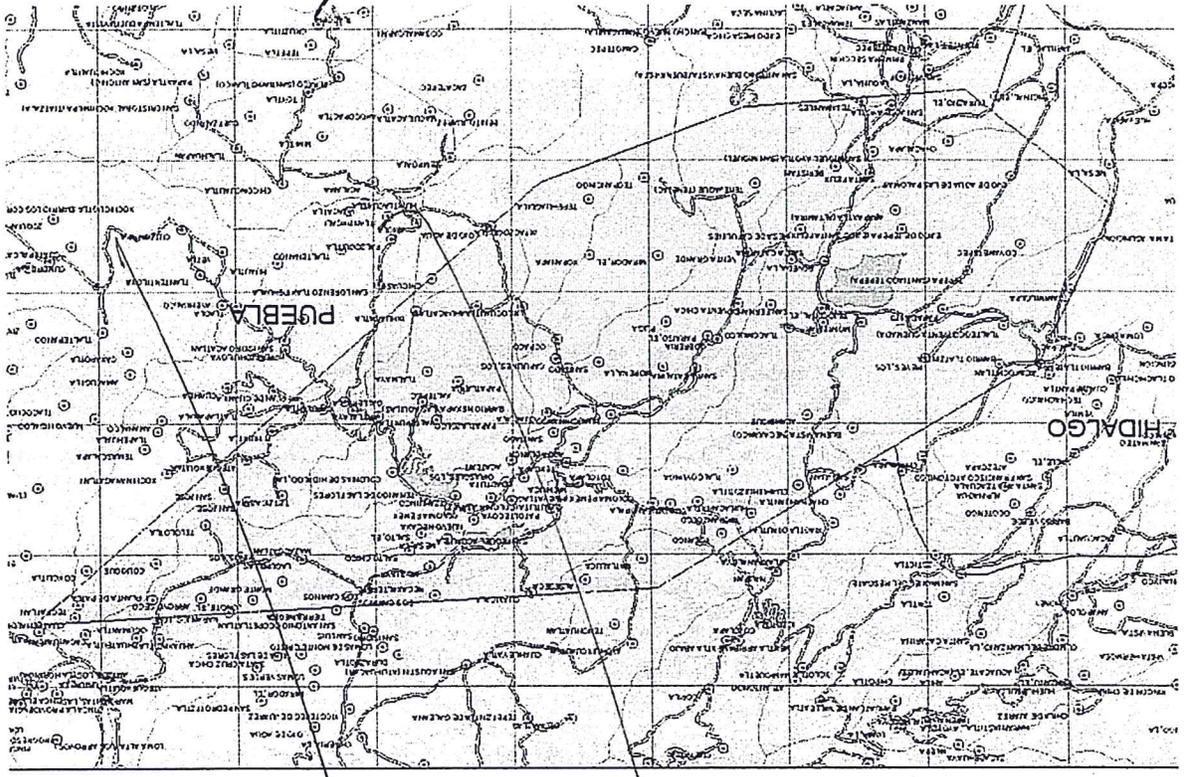
IMPORTE EN LETRA: UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100, M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA	Vo.Bo.	Vo.Bo.	AUTORIZA
<u>Félix Gómez Velasco</u> Inspector Federal de Recursos Naturales	<u>MVZ Floriberto Milán Cantero</u> Subdelegado de Recursos Naturales	<u>Luz Elena Meza Rubín</u> Subdirectora Administrativa	<u>Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez</u> Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

164715
-60489-
EPU-RN-100359

Handwritten signature or initials



AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1174 117
 PUEBLA, PUE. A

198 ABR 2017

ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON.

PRESENTE S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y décimo sexto, 17 párrafo segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracciones I, II, V, VIII y X, 3 fracciones III, IX, XXIX y XXX, 4, 5 fracciones I, II, III, V, XI, XIX y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X y XVII, 4 fracciones I y II, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVII, 11, 12 fracciones VII, IX, XXIII, XXV, XXVI y XXXVI, 16 fracciones VI, VIII, XVII, XXI, XXIV y XXVIII, 35 fracciones V y VI, 51 fracción IX, 55 fracciones V y X, 116, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15, 16 fracciones I, II, III, V, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 fracción I, 36, 44, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo Noveno, y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones VI, XIV, XX, XXI, XXII y XXVIII, 3, 5, 93, 94, 95, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 177 y 178 PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20 del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: Indso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala: "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior, fundado y motivado, se les comisiona para que realicen visita de inspección en materia forestal al predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, ejercidos en la anualidad 3/10 la cual tuvo vigencia del 01 de Enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, mismos que fueron autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/4818, de fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante el cual se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y la ejecución del programa de manejo forestal de nivel avanzado, para el predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla,

Dabiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Izta Popo, y para la realización de la encomienda antes señalada podrán disponer de los siguientes vehículos: Vehículo oficial tipo Pick-up, Marca Chevrolet, Colorado, Doble Cabina, Color Blanco, Modelo 2008, con placas de circulación No. 21 91785 del Estado de Puebla.
 Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un Informe por memorio sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

C.c.p. Archivo y Mijutario.
 L'LIZM/MVZ/SMG/Hmit.

PROFEPA
 ATENCIÓN EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO

10 ABR 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ,
 DELEGACIÓN EN PUEBLA
 CIRCUNSCRIPCIÓN DE TLAHUAPAN

DESPACHADO

INFORME DE COMISION

LUGAR: Puebla, Pue. FECHA: 05 de Diciembre de 2011

RESUMEN:

Dirigido a: Subdelegación Jurídica.

Datos de la Comisión:
 Acción: INSPECCION No. Acta PFP/27.3/2C.27.2/6530/11
 Orden de Inspección No. PFP/27.3/2C.27.2/6530/11
 Fecha de Inspección 29/Nov/2011
 No. Expediente PFP/27.3/2C.27.2/0109/1-180
 Municipio Tlahuapan, Pue.
 Memorandum Num. 487/2011

Origen de la visita:
 Programa Normal
 Denuncia o Queja
 Visita de Verificación
 Operativo
 Peritaje
 Cumplimiento a Resolutive
 Vigilancia Sistemática
 Acuerdo de:
 En Materia:
 Flora
 Fauna
 Forestal
 Impacto Ambiental
 Auditoría forestal
 Caza
 Sierra Negra
 La Mixteca
 Sierra Noroeste
 Sierra Nordeste
 Tehuacan Cuicatlan
 Pied' de Orizaba
 Ixta-Popo
 Malintzi
 Región o área natural protegida que se atendió
 Tehuacan Cuicatlan
 Zona Centro
 En caso de Denuncia, Peritaje, Visita de Verificación o Cumplimiento a Resolutive, anotar los antecedentes:
 Acta anterior
 Exp. Quejas
 Nombre del Denunciante:
 SIIP Quejas

En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución / / En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo / /
 Lugar de la inspección:
 EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.
 Datos de quien atendió la diligencia
 Nombre C. JUAN CRUZ GUZMAN, Municipio TLAHUAPAN, PUE. Calle y Número CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 10
 Localidad SANTIAGO COLTZINGO
 Datos de los Presuntos Infractores
 Nombre CC. INTEGRANTES DEL COM EJIDAL, STGO COLTZINGO. Calle y Número CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 10
 Localidad SANTIAGO COLTZINGO Municipio TLAHUAPAN, PUE. Código Postal Teléfono
 Nombre CC. INTEGRANTES DEL COM EJIDAL, STGO COLTZINGO. Calle y Número CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 10
 Localidad SANTIAGO COLTZINGO Municipio TLAHUAPAN, PUE. Código Postal Teléfono
 Nombre Vol. De Madera Aprovechada ilegalmente
 Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos:
 Personas Detenidas NINGUNA

Irregularidades encontradas:
 NO SE PRESENTO ANTE LA SEMARNAT EL INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ANUALIDAD 4/5 (21-NOV-10 AL 20-NOV-11) RESPECTO DEL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES (MUSGO) AUTORIZADO AL EJIDO.
 Vol. De Madera Aprovechada ilegalmente
 Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos:
 Personas Detenidas NINGUNA

Concepto Aseguramiento Decomiso Rescisión Bato resguardo Puesto a disposición Donado

Madera en Rollo Madera con escuadría Leña Vehículos Maquinaria y Equipo Herramientas Maderables No Maderables Ejemplares de Flora Ejemplares de Fauna Otros

Tipo de Irregularidad:
 Sin irregularidad
 Irregularidad leve
 Irregularidad Grave
 No se encontró el problema
 Próxima Inspección
 Turnado a otra instancia
 Minuta

Se anexan: Acta de inspección; orden de inspección; oficio de comisión.

ATENTAMENTE

ING. ERREN SIERRA PENA.

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

C.c.p. Delegación Subdel. Dpto. Quejas y denuncias Subdirección Aditiva Subdelegación de Insp. Rec. Nat. Archivo



INFORME DE COMISIÓN

Puebla, Pue., a Junio 12 de 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/ 1174/17
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: Félix Gómez Velasco.
PERIODO: 09 de junio de 2017
LUGAR: Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

1.- Comisión para realizar inspección en materia Forestal al Ejido de Santa Rita Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, Puebla, correspondiente a la anualidad 3/10, que estuvo vigente del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

SÍNTESIS:

El día 09 de junio de 2017, Como parte de los trabajos de Inspección que se realizan en el Ejido de Santa Rita Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, en esta fecha se acudió al Ejido de santa Rita Tlahuapan, atendiendo una solicitud del Presidente del Comisariado Ejidal de Santa Rita Tlahuapan, para compartirte los avances que a la fecha se tienen respecto a la inspección en materia Forestal que se realiza a la anualidad 3/10, vigente del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013. Asimismo se llevaron a cabo actividades de revisión a vehículos que transportaban Materias Primas Forestales, revisando un total de tres vehículos que transportaban madera en rollo. Igualmente se atendieron solicitudes de información por parte de productores forestales del Ejido de San Juan Cuauhtémoc, municipio de Tlahuapan, debido a que, dicen, están siendo víctimas de tala clandestina y saqueo de madera en rollo por personas desconocidas; a lo que se les sugirió que deben presentar las denuncias respectivas ante la PROFEPA y en el M.P., a fin poder realizar los peritajes o inspecciones que haya lugar, o bien la realización de operativos de vigilancia con el personal de PROFEPA y cuerpos de policía. Suspendiendo actividades a las 20:30 horas y retornando a la Ciudad de Puebla, complicándose el arribo debido a la presencia de lluvias torrenciales.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se atendió solicitud de información del Comisariado Ejidal de Santa Rita Tlahuapan, respecto a la inspección en Materia Forestal que se realiza a ese Ejido.

Se hicieron revisiones a transporte de materia y productos forestales y se hizo presencia en campo por parte del personal de Inspección de la PROFEPA, a fin de detectar e inhibir el transporte clandestino de Materias Primas Forestales, y se orientó a productores forestales sobre la protección y cuidado de sus recursos forestales.

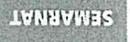


ATENTAMENTE LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS Félix Gómez Velasco	CONTROL DE SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES MVZ. Floriberto Milán Cantero
--	--

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.



INFORME DE COMISION



LUGAR: Puebla Pue. SINTESIS:

FECHA: 28/02/11

Dirigido a: Subdelegación Jurídica Memorándum, PPA/27.3/068 /2011

Datos de la Comisión: Actuación: INSPECCION (ACTA) No. Acta: 16/2011 No. Expediente: PPA/27.3/ZC.27.2/0119/10-208

Orden de Inspección No. 0890/11 Fecha de Inspección: 25/02/11 Municipio: ZACATLAN, PUEBLA

Origen de la visita: Programa Normal Denuncia o Queja [X] Soledad de sub. Jurídica [X] Sierra Negra [X] Sierra Noreste [X] Sierra Noreste [X] Tehuacán Cuitcán [X] Pico de Orizaba [X] Ixta-Popo [X] Malintzi

En Materia: Flora [X] Fauna [X] Forestal [X] Impacto Ambiental [X] Auditoría forestal [X] Caza [X] Región o área natural protegida que se atendió [X] Sierra Negra [X] La Mixteca [X] Sierra Noreste [X] Tehuacán Cuitcán [X] Pico de Orizaba [X] Ixta-Popo [X] Malintzi

En caso de Denuncia, Petición, Vista de Verificación o Cumplimiento a Resolución, anotar los antecedentes. Acta anterior Exp. Quejas Nombre del Denunciante: En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución: En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo: 31/ENE/11

Lugar de la Inspección: EN EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADO "ISRAEL GARCIA BECERRA", UBICADO EN CALLE CERRADA DE ZARAGOZA No. 10, COLONIA CENTRO, C.P. 73310, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA

Datos de quien atendió la diligencia: Nombre C. MARTHA REYES AGUILAR Municipio ZACATLAN, PUE. Calle y Número PRIVADA DEL CALVARIO S/N. Código Postal Teléfono

Datos de los Presuntos Infractores: Nombre NINGUNO Calle y Número Municipio Código Postal Teléfono

Irregularidades encontradas: Se dio cumplimiento al Punto Tercero del Acuerdo Administrativo de fecha 31 de Enero de 2011, emitido dentro del expediente administrativo No. PPA/27.3/ZC.27.2/0119-10/208, donde se establece: Que se retiran los sellos de clausura colocados el día once de enero de dos mil once en la maquería del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominadas "Israel García Becerra", ubicado en calle Cerrada de Zaragoza No. 10, Zacatlán, Estado de Puebla, para estar en posibilidades de realizar las pruebas necesarias para obtener el coeficiente de aserrio requerido mediante el Acuerdo de Emplazamiento emitido dentro del mismo expediente que nos ocupa, y una vez finalizadas las pruebas a realizar, se coloquen nuevos sellos de clausura.

Vol. De Madera Aprovechada ilegalmente Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos: Concepto Aseguramiento Decomiso Devolución Bajo resguardo Puesto a disposición Donado

Table with 7 columns: Concepto, Aseguramiento, Decomiso, Devolución, Bajo resguardo, Puesto a disposición, Donado. Rows include Madera en Rollo, Madera con escudría, Leña, Vehículos, Maquinaria y Equipo, Herramientas, No Maderables, Ejemplares de Flora, Ejemplares de Fauna, Otros.

Tipo de Irregularidad: [X] Sin irregularidad [] Irregularidad leve [] Irregularidad Grave [] No se encontró el problema [] Próxima Inspección [] Turnado a otra instancia [] Minuta Anexos: LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES: CEDULA DE NOTIFICACION, ORDEN DE INSPECCION No. 0888/11, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011, OFICIO DE COMISION No. 0889/11 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011, Y ACTA CIRCUNSTANCIADA No. 16/2011, EN ORIGINAL CON CUATRO FOJAS UTILES, ASI COMO TRES SELLOS DE CLAUSURA RETIRADOS.

ATENTAMENTE ING. MARTIN ESPINOSA FAZ INC. EFREN SIERRA PEÑA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFA/27.3/2C.27.2/ 1744 /17

Puebla, Pue., a

19 JUN 2017

CC ARTURO ZARATE FLORES, MARTHA GONZÁLEZ HERRERA, EFRÉN SIERRA PEÑA, J. ANTONIO SERRATO CORTÉZ, RICARDO HEREDIA CAMPUZANO, ARTURO VÁZQUEZ TOVIAS, JUAN MANUEL GARCIA DIAZ, JAVIER BARRAGAN CERVANTES, J. OMAR PONCE LÓPEZ, TIBERIO RIGOBERTO PAREDES ARROYO, FLORIBERTO MILAN CANTERO, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTIN ESPINOSA FAZ, FELIX GÓMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJÍA, FELICITAS LUNA TELLEZ, JOSÉ RAMON VELASCO CALDERON, BEATRÍZ HERRERA MEZA, JESÚS CASTAÑEDA RAMÍREZ, EDER PERALTA TORRES, MARIO RAMÍREZ LÓPEZ, GODOFREDO ROSALES CARBAJAL, ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ, JESÚS VERGARA JUÁREZ, HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ, CARLOS NÁJERA SANTAMARIA, CUADRATO CASTILLO HERNÁNDEZ, CHRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO SANTACRUZ DILIEGROS, OLGA TERESA OTERO SEN, DANILO G. TERRAZAS FIGUEROA, VERONICA TORIS CARRILLO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 19 al 23 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección y vigilancia, verificando el cabal CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS O ACTIVIDADES EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos de vigilancia, atención a denuncias y quejas, la notificación y ejecución de acuerdos y resoluciones administrativas en las distintas materias competencia Federal, entre ellas realizar las siguientes actuaciones:

- LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS AREAS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE", EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE Y TEPATLAXCO, PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos: Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417; Vehículo Oficial Doge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SL91816; Vehículo Oficial Chevrolet colorado Pick Up, modelo 2008, placas de circulación número SL78375; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3134; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3317; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3184; con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



19 JUN 2017

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. L'12M/MV2/FMC/I/MEF

DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO



RECIBIDO

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: DELEGADA

Memo.No. PFPA/27.3/ 340 /	2017
Fecha de entrega: 27/06/17	

Fecha de la comisión: 20,21,22,23 y 26/Junio /2017

Lugar: Región Malinche, Estado de Puebla.

Informe: Operativo en materia forestal en el Parque Nacional La Malinche. Estados de Tlaxcala y Puebla

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2c.27.2/ 1744/2017, de fecha 19 de junio de 2017, se lleva a cabo operativo en materia forestal en la región y área de influencia del parque nacional Malinche, Estado de Puebla, en el cual se contó con el apoyo del siguiente personal:

140 GENDARMERÍA, 2 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL, 67 SEDENA, 2 POLICÍA ACREDITABLE, 1 CISEN, 86 CES TLAXCALA, 10 VIGILANTES AMB. TLAXCALA, 27 INTEGRANTES DE PROFEPA, ESTADOS DE TLAXCALA, OFICINAS CENTRALES Y PUEBLA.

- Específicamente el estado de Puebla contó con el apoyo de 120 INTEGRANTES DE LA GENDARMERÍA, 59 POLICÍA ESTATAL, 65 POLICÍA MUNICIPAL, 11 EJÉRCITO.

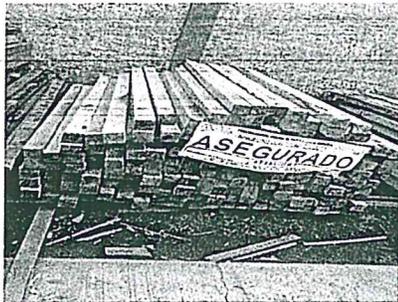
Resultados obtenidos en el Estado de Puebla

Aseguramientos						Otras	
Madera escuadría ³ (Motoaserrada)	Leña m ³	Carbón Kg.	Tierra de hoja m ³	Vehículos	Maquinaria	Clausuras	Filtros
39.098	20.068	33709	3.412	8	5	3	6

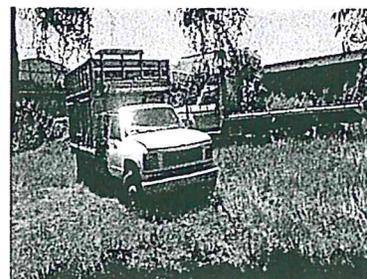
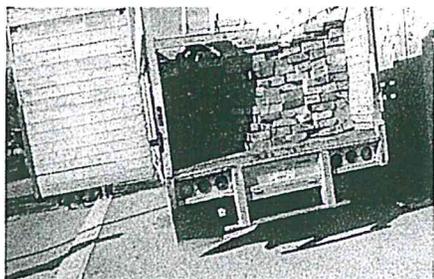
Realizándose las siguientes actividades:

20/06/17.- se inicia operativo a las 04:00 horas de la mañana, estableciendo filtros de revisión al transporte de materias primas forestales maderables y no maderables, así como revisión a centros de almacenamiento y transformación, como se describe en la siguiente tabla:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección a CAT Carretera a Valsequillo Km. 7, Número 2429, Barrio de San Juan, Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan, Municipio de Puebla.	No acreditar la legal procedencia de materia prima forestal maderable.	Aseguramiento de 5.12 m ³ de madera ✓1.1 m ³ en escuadría de pino, ✓3.3 m ³ en escuadría de cedro blanco ✓0.048 m ³ en escuadría de oyamel ✓0.68 m ³ en escuadría de aile

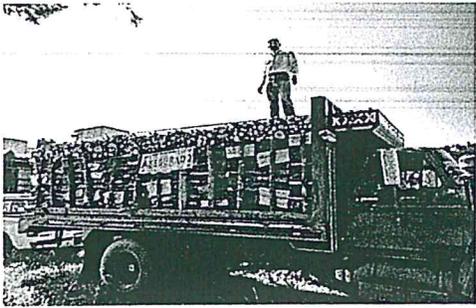


Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p>Filtros de revisión Calzada Alfredo Toqui, Colonia Tres Cruces, Municipio de Puebla, Puebla, Coordenadas 19°05'18.7 98°09'46" Avenida 11 Norte entre las Calles 70 y 72 Poniente. Ubicado en la coordenada geográfica Latitud Norte N=19°04'28.75" Longitud Oeste W=98°11'26.11" (X=585154.90 Y=2109284.22). Coordenadas geográficas: N 19° 11' 01.33"; W 99° 04' 08.9"</p>	<p>No acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal maderable que trasportaba.</p>	<p>Aseguramiento de 2 vehículos: Vehículo tipo redilas, placas HE-18-054, conducido por el C. Oscar Cabañas Rodríguez, 5.32 m³ de madera en escuadría moto aserrada. Vehículo redilas, placas KR95-579, con 5.738 m³ de madera en escuadría moto aserrada. Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>



21 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p>Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84</p>	<p>Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.</p>	<p>Aseguramientos Vehículo tipo rabón marca Ford modelo 1978, placas XB 53-061 del Estado de Tlaxcala, con 10.4 m³ de leña en raja y brazuelo de <i>Pinus sp</i> (pino) y <i>Quercus sp</i> (encino). Vehículo tipo rabón marca Dodge modelo 1975, con placas X B- 02-174 del estado de Tlaxcala, con 9.5 m³ de leña en raja y brazuelo de <i>Abies sp</i> (oyamel) <i>Quercus sp</i> (encino) y <i>Pinus sp</i> (pino). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>



Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p>Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84</p>	<p>Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.</p>	<p>Aseguramiento precautorio: Vehículo tipo Vagoneta, placas TZY 32 26, con 45 bultos de tierra de hoja con un volumen total de 2.45 m³. Vehículo tipo Torton, marca Dina modelo 1983, con placas X B- 53-852 del estado de Tlaxcala, con 3162 piezas de madera en escuadría con un volumen total de 23.3 m³ del género <i>Abies sp.</i> (oyamel). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p>Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84</p>	<p>Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.</p>	<p>Aseguramiento Vehículo Pick up Ford 1998, placas X B- 15-122 del estado de Tlaxcala, con 15 bultos de carbón de <i>Quercus sp</i> con (285 kilogramos). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>



22 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

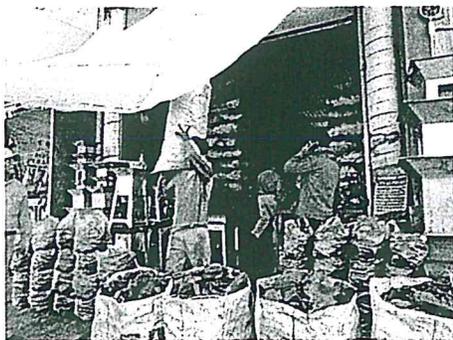
Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtros de revisión Carretera Federal Puebla – Resurrección a la altura de la Colonia Cerro del Marquez, entre Avenida de las Torres y Avenida Zacatlán, Municipio de Puebla. Coordenadas geográficas L.N. 19°05'24.0" y L.O. 098°07'51.2 Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, Colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla, estado de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218	No se acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal no maderable trasportada.	Aseguramiento precautorio de: un vehículo tipo Pick Up, marca Chevrolet, modelo 1991, con placas de circulación número LTS 6614 del Estado de México. 33 bultos de tierra de hoja con un volumen total de 0.955 m ³ . 5 costales de carbón vegetal del género <i>Quercus sp</i> (encino) que dan un peso total de 100 kg (0.5 m ³). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



Finalizando dicha actividad a las 22:00 horas.

23 de junio de 2017.- Se inicia operativo con reunión a las 07:00 horas para dar inicio a las 08:00 horas de la mañana

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección a carbonerías Ubicadas en la Central de Abasto Viki, acta No. 90/17 Innominado 88/17 Innominado 89/17 El Rey del Carbón	No presentaron Aviso de Funcionamiento y no acreditaron la legal procedencia del producto. No presentó irregularidades	Clausura Total Temporal de las 3 carbonerías Aseguramiento de 33.1 ton de carbón vegetal El producto quedó depositado en las instalaciones de PROFEPA.



26/06/17.- instalaciones del laboratorio para el levantamiento de actas circunstanciadas de ingreso a dichas instalaciones de los productos forestales maderables y no maderables, así como los vehículos asegurados en el operativo realizado, Concluyendo con dicha comisión alrededor de las 18:00 horas. Cabe hacer mención que por la actividad de dicho operativo el personal se abasteció por adelantado de alimentos y provisiones para los días de dicho operativo con comprobante fiscal (Factura)].

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

ATENTAMENTE



C. MARTÍN ESPINOSA FAZ



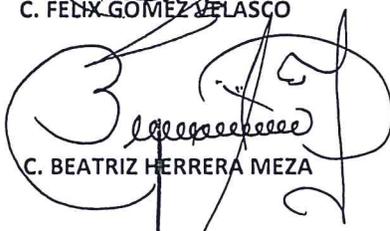
C. FELIX GÓMEZ VELASCO



C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA



C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE



C. BEATRIZ HERRERA MEZA



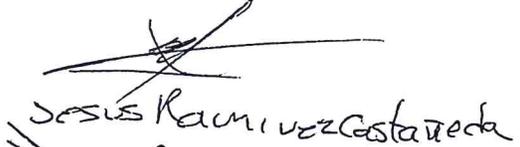
C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ



C. JOSE RAMÓN VELASCO CALDERÓN



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO



JESUS RAMIREZ CASTAÑEDA



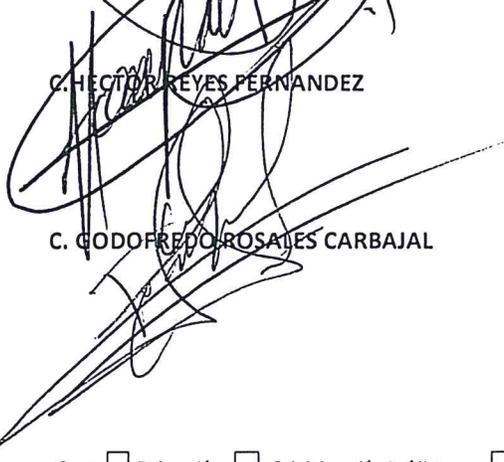
C. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ



C. JESÚS VERGARA JUÁREZ



C. EDER PERALTA TORRES



C. GODFREDO ROSALES CARBAJAL



C. MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

C.c.p Delegación Subdelegación Jurídica Subdirección Adm. Subdelegación Insp. y vigilancia Archivo Interesado